



REPÚBLICA DE PANAMÁ



REPUBLICA DE PANAMA

-7.10.22



B/800

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

POSTAL A 440.211

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), ante mí, LICDO. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos ochenta y siete-ochenta y nueve (8-287-89), compareció personalmente ANA MERCEDES AUED JAÉN, mujer panameña, abogada, mayor de edad, con cédula N° 8- 722- 872, en mi condición de Apoderada General de la sociedad de LUZ ENERGY INTERNATIONAL CORP. S.A., promotor del proyecto denominado "PLANTA SOLAR AGUA FRÍA", a desarrollarse sobre las fincas: (1) Código de Ubicación 2505, Folio Real N°7530; (2) Código de Ubicación 2505, Folio Real N°7531, de la sección de la propiedad del Registro Público, de la provincia de Coclé declaro lo siguiente:-----PRIMERO: declaro y confirmo bajo gravedad de Juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental, y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de Julio de 1998.-----Leída como le fue al compareciente la misma en presencia de los testigos, LIZBETH GALLARDO, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos ochenta-doscientos quince (8-280-215), y MANUEL RODRIGUEZ, con cédula número ochonovecientos veinticinco-mil treinta (8-925-1030), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe. -----

*Ana Mercedes Aued Jaén*  
ANA MERCEDES AUED JAÉN

*Lizbeth Gallardo*  
LIZBETH GALLARDO

*Manuel Rodriguez*  
MANUEL RODRIGUEZ

*Gilberto Cruz*  
LICDO. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ  
Notario Público Quinto

